

0000002



ESCRITURA DE CONVERSION DE CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DEL CAPITAL AUTORIZADO, Y SUSCRITO DE LA COMPAÑIA REPRIMSA S.A.....

CAPITAL AUTORIZADO \$ 1.600,00

CAPITAL SUSCRITO: \$ 800, 00

En Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinte de Febrero del año dos mil tres, ante mi **DR. CARLOS QUIÑONEZ VELÁSQUEZ**, Notario Primero del Cantón, comparece el señor **ALBERTO SWETT MORALES**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, Ingeniero, en su calidad de Gerente General, Representante legal de la compañía **REPRIMSA S.A.** El compareciente, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quién de conocer doy fe, bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta y documentos que son del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo incorpore una de Conversión de capital de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, del Capital Autorizado y Suscrito de una compañía anónima, cuyo tenor es el siguiente: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece el señor **ALBERTO SWETT MORALES**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

Dr. Carlos Quiñonez Velásquez

casado, Ingeniero, en su calidad de Gerente General, y representante legal de la compañía **REPRIMSA S.A.** y para legitimar su intervención acompaña las copias de su nombramiento inscrito, y; el Acta de Junta General de la compañía celebrada el veintiséis de Septiembre del año dos mil uno.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

A.). - La compañía **REPRIMSA S.A.** se constituyó por escritura otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, Doctor Thelmo Torres Crespo, el seis de Julio de mil novecientos ochenta y uno, e inscrita en el Registro Mercantil Guayaquil el veintisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.- La compañía se constituyó con un capital de quinientos mil sucres, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una .- **B.-).**- Mediante resolución dictada el treinta de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte de Julio de mil novecientos ochenta y siete, se declaró disuelta la compañía **REPRIMSA S. A.**

C.-).- La Junta General Extraordinaria de accionistas de **REPRIMSA S.A.** en Liquidación, celebrada el quince de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, resolvió, la reactivación, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía, realizado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, el doce de Marzo de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil Guayaquil el nueve de Mayo de mil novecientos noventa y uno, en donde se incrementa el capital social de la compañía a la suma de dos millones de sucres. **D.-).**- .- La Junta General Extraordinaria Y Universal de accionistas de la compañía **REPRIMSA**

S.A. reunida en Guayaquil el veintuno de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el capital social de la compañía a la suma de cinco millones de sucres, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, Abogada Gloria Lecaro de Crespo, el trece de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinticinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.**E.-).**-

Finalmente, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de quince millones de sucres, mediante escritura otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, el veintuno de Diciembre, de mil novecientos noventa y nueve, e; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el trece de septiembre del año dos mil uno. Con este aumento el capital social de la compañía, alcanzo la suma de veinte millones de sucres, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. **TERCERA: RESOLUCIONES DE LA JUNTA**

GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.-

La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de **REPRIMSA S.A.**, celebrada el veintiséis de Septiembre del año dos mil uno, acogiéndose a las reformas introducidas en la Ley de Compañías, aprobó lo siguiente: **1 .-** Aplicar la **CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, determinando que en relación al trámite de conversión, la compañía no reforma sus estatutos sociales, si no que cambia su valor nominal, el capital autorizado de

CUARENTA MILLONES DE SUCRES a MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el capital Suscrito de la compañía de la suma de **VEINTE MILLONES DE SUCRES A OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas por el valor de cuatro centavos de Dólar cada una;.

CUARTA: CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES:.-Con los antecedentes expuestos, el señor **ALBERTO SWETT MORALES**, en su calidad de Gerente General, y representante legal de la compañía **REPRIMSA S.A.**, eleva a escritura pública los acuerdos tomados por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiséis de Septiembre del año dos mil uno, y en virtud de la autorización que se le ha otorgado declara: **UNO.**- Que la compañía convierte su capital de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América; **DOS.**- Que el **Capital Autorizado** corresponde a la suma de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. **TRES.**- Que el **Capital Suscrito** corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en veinte mil acciones ordinarias, nominativas, por el valor de cuatro centavos de dólar cada una.-

QUINTA DECLARACION JURAMENTADA DEL REPRESENTANTE LEGAL.-

El señor **ALBERTO SWETT MORALES**, en su calidad de Gerente General y representante legal, declara bajo juramento, que a la presente fecha, la compañía, no es contratista con el Estado; y que se hace responsable, por la autenticidad de todo lo expuesto en la presente escritura, - **SEXTA.**-El Gerente General, cumplirá con los trámites posteriores para la culminación legal, de lo

000004

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPANIA REPRIMSA S. A. CELEBRADA
EL VEINTIESEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL UNO.....**

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Septiembre del año dos mil uno, a las doce horas, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Costanera # 604 y Las Monjas, se reunieron los señores accionistas con el objeto de celebrar una sesión de Junta General Universal Extraordinaria, sin el requisito previo de la convocatoria por la prensa.- Se encuentran presentes, la señora **JACQUELINE ABUHAYAR DE SWETT**, Presidente titular, quien preside la Junta, y actúa como secretario, el Gerente General **ING. ALBERTO SWETT MORALES**, éste último ha elaborado la lista de Asistentes, anotando los nombres de los accionistas concurrentes, la clase; y, el valor de las acciones y el número de votos que representan, cuya nómina es la siguiente: señora **JACQUELINE ABUHAYAR DE SWETT**, propietaria de cinco mil quinientas diez acciones, ordinarias nominativas del valor de un mil sucres cada una, **ING. ALBERTO SWETT MORALES**, propietario de once mil doscientas treinta acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, **SR. ALBERTO SWETT MATTA**, propietario de tres mil doscientas sesenta acciones, ordinarias y nominativas del valor de un mil sucres cada una. Los accionistas asistentes representan todo el capital pagado de la compañía que es de **VEINTE MILLONES DE SUCRES.** - En virtud de lo expuesto y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, la presente Junta General Universal Extraordinaria, se encuentra válidamente convocada y constituida para tratar cualquier asunto;

y, así los accionistas presentes, están unánimemente de acuerdo, en celebrarla; y, que el orden del día sea el siguiente: **PUNTO UNICO:** Conocer y resolver sobre la conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, el capital suscrito y autorizado de la compañía.- Hasta aquí el orden del día.- La Presidente declara instalada la Junta y expone: Que con el objeto de cumplir, con las nuevas reformas introducidas en la Ley de Compañías, es necesario expresar en Dólares de los Estados Unidos de América todos los valores referentes al capital y a las acciones o participaciones en que esta se divida, a efectos de adaptarse al nuevo esquema monetario que esta rigiendo en el País.- En tal forma, somete a consideración de la Junta estos particulares.- Hasta aquí la exposición de la Presidente. Luego los accionistas, pasaron a conocer y a deliberar sobre el punto planteado; y, amparándose en los principios básicos de aplicación de la Ley, respecto al único punto del orden del día, la Junta General por unanimidad, **RESUELVE: APROBAR** y aplicar la Conversión del capital suscrito y autorizado, que tiene actualmente la compañía, cambiándolo de la moneda Sucres, a Dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General establece, que como consecuencia del trámite de conversión, no se reforman los estatutos sociales, pero, si se deja constancia, que en relación a la conversión, el **ARTICULO CUARTO**, de los estatutos sociales dirá: **ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO, DEL CAPITAL SUSCRITO** .-.- El capital de la compañía se divide en capital autorizado, y suscrito. **EL CAPITAL AUTORIZADO.-** de la compañía es de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EL CAPITAL SUSCRITO**, de la compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que esta dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas del valor de cuatro centavos de dólar

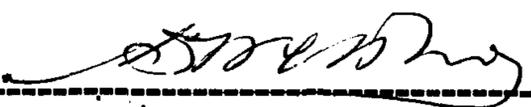


cada una, numeradas del cero cero cero uno al veinte mil inclusive. La Junta General, autoriza al Gerente General, para que otorgue la escritura pública respectiva, y se incorporen, los acuerdos que anteceden; y, realice los trámites pertinentes para la legalización de los mismos.- No habiendo otro asunto que tratar, la señora Presidente declara concluida la Junta, concediendo un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, se dio lectura de la misma, habiendo sido aprobada por unanimidad, para cuya constancia la suscriben la totalidad de los asistentes, siendo las dos de la tarde.- F.- SRA. JACQUELINA ABUHAYAR DE SWETT.- PRESIDENTE DE LA JUNTA- ACCIONISTA.- F.- ING. ALBERTO SWETT MORALES.- GERENTE GENERAL - SECRETARIO- ACCIONISTA.- F.- SR. ALBERTO SWETT MATTA.- ACCIONISTA.

CERTIFICO:

QUE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REPRIMSA S.A. ES IGUAL A SU ORIGINAL LA MISMA QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑIA A LOS CUALES ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Dr. Carlos Quinonez Velasco



**ING. ALBERTO SWETT MORALES
GERENTE GENERAL- SECRETARIO.-**

Guayaquil, 7 de Agosto de 1998. ✓

Señor Ingeniero:
ALBERTO SWETT MORALES ✓
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía REPRIMSA S.A., ✓ en sesión celebrada el día de hoy, ✓ resolvió reelegirlo a Ud. como GERENTE GENERAL, ✓ por el periodo estatutario de CINCO AÑOS. ✓

En el ejercicio de su cargo de GERENTE GENERAL, tal como lo estipulan los estatutos sociales de la compañía, Ud. ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual. ✓

REPRIMSA S.A., ✓ se constituyó por contrato celebrado ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, ✓ el 6 de Junio de 1981, ✓ debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de Agosto del mismo año. ✓

El presente nombramiento servirá a Ud. para legitimar su personería. ✓

Atentamente,

Jaqueline A. de Swett

Sra. Jacqueline Abuhayar de Swett ✓
Presidente de la Junta ✓

Razón: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL, ✓ de la compañía REPRIMSA S.A., Guayaquil, 7 de Agosto de 1998. ✓

Alberto Swett Morales

Ing. Alberto Swett Morales ✓
C.C. 090321122-5 ✓
Dirección: Costanera # 604 ✓
Nacionalidad: Ecuatoriana ✓

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
por pagado por este. \$4.000 =

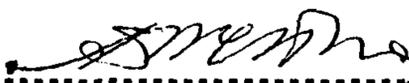
En la presente fecha queda Inscrito este Nombramiento de *Gerente General* ✓
Folio(s) *62.395* ✓ Registro Mercantil No. *16.254* ✓
Repertorio No. *24.425* ✓
Se archivan los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.
Guayaquil, *17 de Agosto de 1998*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

0000007

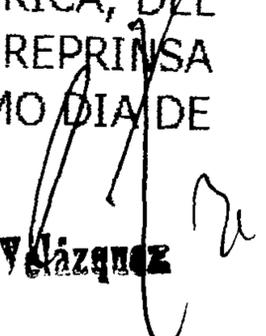


resuelto.- **CONCLUSION.-** Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez y firmeza de esta escritura e incorpore el nombramiento del Gerente General y la copia de la Acta de Junta General de la compañía.- F) .- Ilegible.- Abogado **IRLANDO BARROS VELIZ**, Registro diez mil doscientos ochenta y seis. - En consecuencia, el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a escritura pública, para que surta todos sus efectos legales. Leída esta escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firman en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

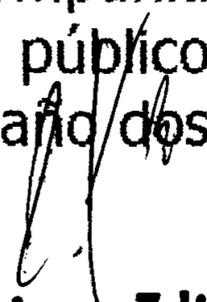

.....
REPRIMSA S.A.
RUC. # 0990551464001
ING. ALBERTO SWETT MORALES.
C.C.# 090321122-5
GERENTE GENERAL
C.V. # 020-211.-

Dr. Carlos Quiñonez Velázquez


SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE **QUINTO TESTIMONIO**, DE LA ESCRITURA DE CONVERSIÓN DE CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMRERICA, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA REPRIMSA S.A., EL MISMO QUE SELLO, CERTIFICO Y FIRMO, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

Dr. Carlos Quiñonez Velázquez


DILIGENCIA: DR. CARLOS QUIÑÓNEZ VELASQUEZ, Notario primero del cantón DOY FE.- Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz correspondiente de la Resolución # 03-G-IJ-0003500, expedida el 26 de Mayo del año 2003, por el Abg. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E); mediante la cual aprueba la escritura, de Conversión de capital de sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, y; reforma de estatutos de la compañía REPRINSA S.A., constantes en el instrumento público que antecede.- Guayaquil, dos de Junio del año dos mil tres.


Dr. Carlos Quiñonez Velázquez





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

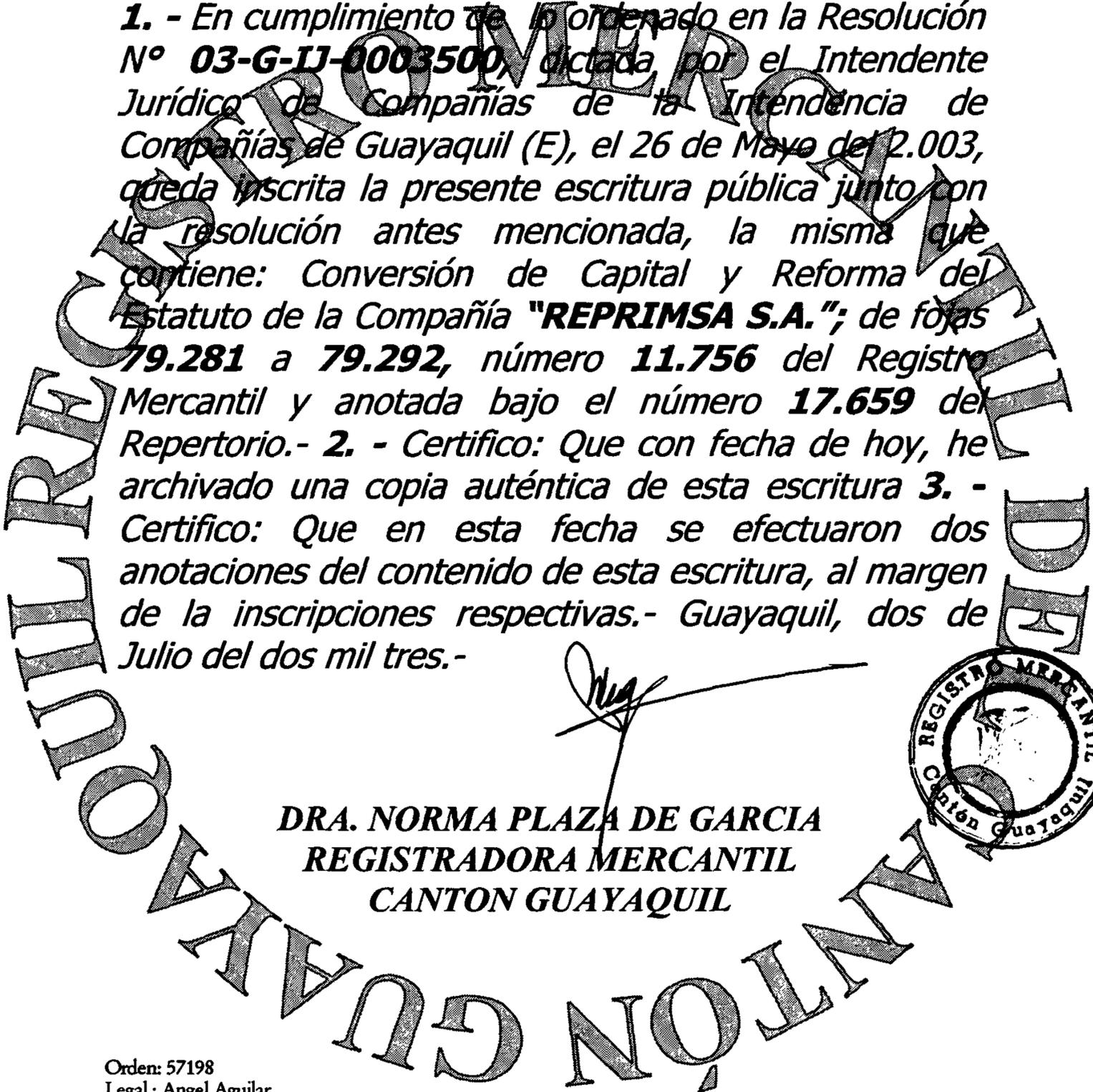
0000008

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **03-G-IJ-0003500**, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el 26 de Mayo del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía "**REPRIMSA S.A.**"; de fojas **79.281 a 79.292**, número **11.756** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **17.659** del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripciones respectivas.- Guayaquil, dos de Julio del dos mil tres.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Orden: 57198
Legal.: Angel Aguilar
Amanuense- Cómputo: Mercy Caicedo
Depurador: Marianella. Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por: 



000009

ZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de una compañía anónima denominada **REPRIMSA S. A.**; celebrada ante el Doctor Thelmo Torres Crespo, Notario Noveno de ese entonces, el 6 de Julio de 1981 en cumplimiento al **Artículo Cuarto** de la Resolución No. **03-G-IJ-0003500** del Intendente Juridico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), de fecha **26 de Mayo del 2003** de lo cual **DOY FE.**- Guayaquil, Julio 7 del 2003.

República del Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Gloria
Lecaro de Crespo

Gloria Lecaro de Crespo
DRA. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL



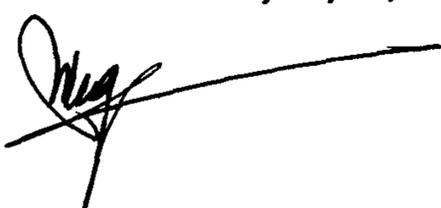
Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

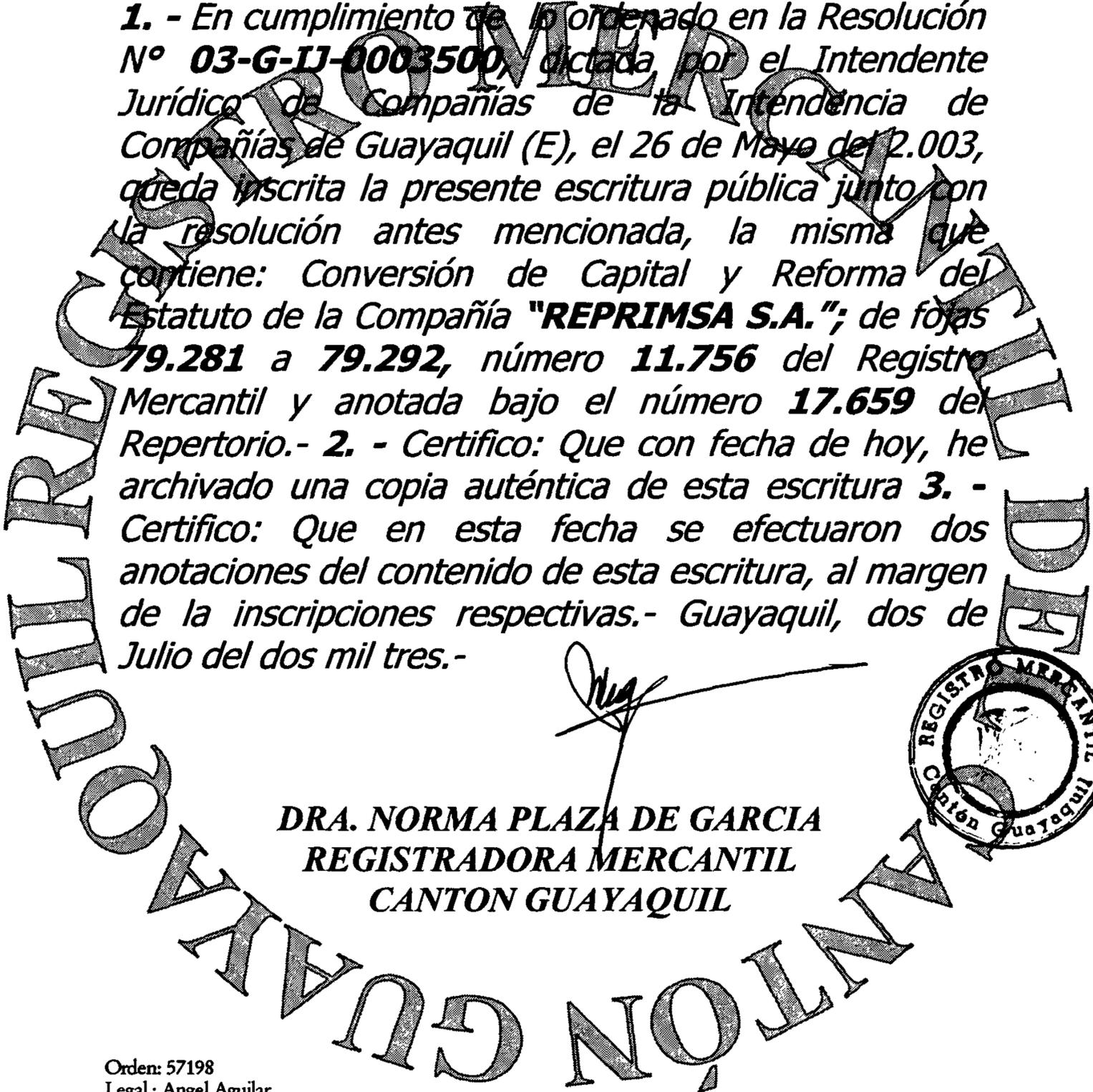
0000008

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **03-G-IJ-0003500**, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el 26 de Mayo del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía "**REPRIMSA S.A.**"; de fojas **79.281 a 79.292**, número **11.756** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **17.659** del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripciones respectivas.- Guayaquil, dos de Julio del dos mil tres.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Orden: 57198
Legal.: Angel Aguilar
Amanuense- Cómputo: Mercy Caicedo
Depurador: Marianella. Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por: 



Guayaquil, 7 de Agosto de 1998. ✓

Señor Ingeniero:
ALBERTO SWETT MORALES ✓
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía REPRIMSA S.A., ✓ en sesión celebrada el día de hoy, ✓ resolvió reelegirlo a Ud. como GERENTE GENERAL, ✓ por el periodo estatutario de CINCO AÑOS. ✓

En el ejercicio de su cargo de GERENTE GENERAL, tal como lo estipulan los estatutos sociales de la compañía, Ud. ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual. ✓

REPRIMSA S.A., ✓ se constituyó por contrato celebrado ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, ✓ el 6 de Junio de 1981, ✓ debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de Agosto del mismo año. ✓

El presente nombramiento servirá a Ud. para legitimar su personería. ✓

Atentamente,

Sra. **Jacqueline Abuhayar de Swett** ✓
Presidente de la Junta ✓

Razón: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL, ✓ de la compañía REPRIMSA S.A., Guayaquil, 7 de Agosto de 1998. ✓

Ing. Alberto Swett Morales ✓
C.C. 090321122-5 ✓
Dirección: Costanera # 604 ✓
Nacionalidad: Ecuatoriana ✓

En la presente fecha queda Inscrito este Nombramiento de Gerente General ✓
Folio(s) 62.395 ✓ Registro Mercantil No. 16.254 ✓
Repertorio No. 24.425 ✓
Se archivan los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.
Guayaquil, 17 de Agosto de 1998 ✓

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
por pagado por este. \$4.000 =

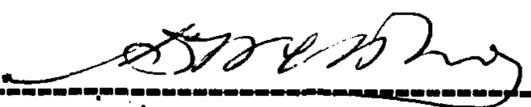


cada una, numeradas del cero cero cero uno al veinte mil inclusive. La Junta General, autoriza al Gerente General, para que otorgue la escritura pública respectiva, y se incorporen, los acuerdos que anteceden; y, realice los trámites pertinentes para la legalización de los mismos.- No habiendo otro asunto que tratar, la señora Presidente declara concluida la Junta, concediendo un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, se dio lectura de la misma, habiendo sido aprobada por unanimidad, para cuya constancia la suscriben la totalidad de los asistentes, siendo las dos de la tarde.- F.- SRA. JACQUELINA ABUHAYAR DE SWETT.- PRESIDENTE DE LA JUNTA- ACCIONISTA.- F.- ING. ALBERTO SWETT MORALES.- GERENTE GENERAL - SECRETARIO- ACCIONISTA.- F.- SR. ALBERTO SWETT MATTA.- ACCIONISTA.

CERTIFICO:

QUE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REPRIMSA S.A. ES IGUAL A SU ORIGINAL LA MISMA QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑIA A LOS CUALES ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Dr. Carlos Quinonez Velasco



**ING. ALBERTO SWETT MORALES
GERENTE GENERAL- SECRETARIO.-**